

Libro II, Título VIII, Letra C, Anexos

Anexo N° 6 Especificaciones técnicas: Informe anual de cotizaciones previsionales impagas por concepto de declaraciones y no pago

1. Introducción

El informe anual de cotizaciones previsionales declaradas que se encuentran impagas al 31 de diciembre del año informado, se compone de 12 archivos (6 por cada tipo de fondo), los que se enviarán a esta Superintendencia vía transmisión electrónica según el Título XII del Libro V sobre Transmisión de datos.

Informe de cotizaciones previsionales impagas declaradas

N°	Archivo	Descripción
1	Ctf01 aaaa. ext	Empleadores con cotizaciones impagas declaradas.
2	C#Ü2aaaa.ext	Cantidad de afiliados y monto actualizado de cotizaciones impagas declaradas por período.
3	C#Ü3aaaa.ext	Afiliados con cotizaciones impagas declaradas
4	C^D4aaaa.ext	Monto actualizado de cotizaciones impagas declaradas por año
5	C^D5aaaa.ext	Cantidad y monto actualizado de juicios vigentes por año de inicio.
6	Ctf06 aaaa. ext	Cantidad de juicios históricos de los últimos 6 años.

donde:

aaaa corresponde al año del periodo a informar
 ext código de tres letras de la A.F.P. que envía el Informe
 if 1 : Tipo de fondo 1
 2: Tipo de fondo 2

2. Descripción de Archivos y Especificaciones Técnicas

Los archivos deben transmitirse en formato DOS y sólo ante una autorización de esta Superintendencia podrá recurrirse a un CD formato ISO-9660 rotulado con el nombre de la AFP y el período que se informa.

Normas generales

- Los campos alfanuméricos deben estar alineados a la izquierda y completarse con blancos a la derecha.

- Los campos numéricos deben estar alineados a la derecha y completarse con ceros a la izquierda.

- Todos los campos que posean caracteres alfabéticos deben ser informados con letras mayúsculas, pertenecientes al alfabeto inglés, es decir, no deben incluirse letras acentuadas, eñes (Ñ), etc.

2.1 Empleadores con cotizaciones impagas declaradas

Este archivo debe contener un primer registro tipo 1 y a continuación un registro tipo 2 por cada empleador que posea cotizaciones impagas declaradas. Los registros tipo 2 deben estar ordenados ascendentemente por RUT del empleador.

Los montos informados en los registros tipos 1 y 2, deben estar actualizados al 31 de diciembre del año que se informa.

i. Registro de tipo 1 (Totales por AFP).

Archivos: Ctf0laaaa.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Monto total impago actualizado, en pesos	9(12)	
Monto total impago actualizado con juicios, en pesos	9(12)	
Total de empleadores con cotizaciones impagas declaradas	9(12)	
Total de empleadores con juicios vigentes	9(12)	
Filler	X(58)	
Largo del Registro	X(106)	

Donde:

- El campo *Monto total impago* actualizado en pesos, debe corresponder a la suma de los Montos totales impagos actualizados en pesos de los registros tipo 2 (Detalle de los Empleadores). - El campo *Monto total impago* actualizado con juicios en pesos, debe corresponder a la suma de los Montos totales impagos actualizados con juicios en pesos de los registros tipo 2 (Detalle de los Empleadores). - El campo *Total de empleadores con cotizaciones impagas declaradas*, debe ser igual a la cantidad de registros de tipo 2 (Detalle de los Empleadores). - El campo *Total de empleadores con juicios vigentes*, debe ser igual a la cantidad de los empleadores del archivo CtP2aaaa.ext y que posean al menos un estado de cobranza judicial - El campo *Filler* debe completarse con blancos.

ii. Registro de tipo 2 (Detalle de los Empleadores).

Archivos: CtfDlaaaa.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
RUT Empleador		
Número	9(08)	
Dígito verificador	X(01)	
Nombre o Razón social del Empleador	X(50)	
Código de Actividad Económica	9(05)	
Monto total impago actualizado, en pesos	9(12)	
Monto total impago actualizado con juicios, en pesos	9(12)	
Cantidad total de juicios vigentes	9(06)	
Cantidad total de periodos impagos	9(04)	
Cantidad total de afiliados en los periodos impagos	9(08)	
Largo del Registro	X(106)	

Donde:

- El campo Código de Actividad Económica debe corresponder exactamente a los definidos en el Anexo N° 1 - Clasificador de actividades económicas del Servicio de Impuestos Internos. - El campo Monto total impago actualizado, en pesos debe corresponder a la suma de los Montos Actualizados del período impago en pesos, del archivo CtjO2aaaa.ext. - El campo Monto total impago actualizados con juicios en pesos, debe corresponder a la suma de los Montos del período impago en pesos, del archivo Cm2aaaa.ext7 cuyo campo Estado de la Cobranza sea judicial. - El campo Cantidad total de juicios vigentes, debe corresponder a la cantidad de Números de Rol de Tribunal distintos que posee un Empleador del archivo CtjO2aaaa.ext. - El campo Cantidad total de periodos impagos, debe corresponder a la suma de los periodos, del archivo Ctf12aaaa.ext, efectivamente declarados y no pagados, y no a la suma de ellos. Esto es, si existe un período repetido, éste deberá considerarse sólo una vez. - El campo Cantidad total de afiliados en los periodos impagos, debe corresponder a la suma de las cantidades de afiliados en el período impago del archivo CtjO2aaaa.ext.

2.2 Cantidad de afiliados y monto actualizado de cotizaciones impagas declaradas por período

Archivos: Cí/D2aaaamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
RUT Empleador		
Número	9(08)	
Dígito verificador	X(01)	
Período Impago	9(06)	aaaamm
Región del Empleador	9(02)	
Monto actualizado del período impago, en pesos	9(12)	
Cantidad de afiliados en el período impago	9(05)	
Estado de la Cobranza	X(01)	P,J
Número de Rol del Tribunal	9(09)	
Identificación del Tribunal	X(50)	
Nombre de la comuna del Tribunal	X(30)	
Región del Tribunal	9(02)	
Largo del Registro	X(126)	

Donde:

- El archivo debe contener uno o más períodos impagos por cada Empleador y debe estar ordenado ascendentemente por RLW del Empleador y luego por sus períodos impagos en forma cronológica. - El campo Estado de la Cobranza puede ser "P" Prejudicial o "J" Judicial. - En cada registro, siempre se debe informar los campos RUT del Empleador, Período Impago, Región del Empleador, Monto actualizado del período impago, Cantidad de afiliados del período impago y Estado de la Cobranza. - Si el Estado de la Cobranza es Prejudicial, los campos Número de Rol y Región del Tribunal deben completarse con ceros y los campos Identificación y Comuna del Tribunal, con blancos. - Si el Estado de la Cobranza es Judicial, se deberá informar el registro completo, es decir, se debe incluir los datos Número de Rol, Identificación, Comuna y Región del Tribunal. - El Monto del período impago debe estar actualizado al 31 de diciembre del año informado. - Los campos Región del Empleador y Región del Tribunal deben ser números de 01 a 13, donde 13 corresponde a la región Metropolitana. - El campo Nombre de la Comuna del Tribunal debe ser el que corresponda de acuerdo a la Tabla de Comunas del Anexo N° 2.

2.3 Afiliados con cotizaciones impagas declaradas

Archivos: CrrD3aaaamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
RUT del Afiliado con cotización impaga declarada		
Número	9(08)	
Dígito verificador	X(01)	
Largo del Registro	X(09)	

Donde:

- El archivo debe contener un registro por cada afiliado que presente alguna cotización impaga declarada y debe estar ordenado por RUT ASCENDIENTE.

2.4 Monto actualizado de cotizaciones impagas declaradas por año

Archivos: CfflMaaaamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Año	9(04)	aaaa
Monto actualizado en pesos	9(12)	
Largo del Registro	X(16)	

Donde:

- El archivo posee los montos en pesos de las cotizaciones previsionales declaradas que se encuentren impagas al 31 de diciembre del año informado, actualizados a dicha fecha, y deberá estar ordenado ascendentemente desde el año 1981 en adelante, de acuerdo al mes de devengamiento de la remuneración. - Si para un año no existe *Monto actualizado en pesos*, debe completarse con ceros.

2.5 Cantidad y monto actualizado de juicios vigentes por año de inicio

Archivos: CtfD5aaaamm.txt		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Año de inicio	9(04)	aaaa
Juicios en Trámite Normal		
Cantidad	9(08)	
Monto actualizado en pesos	9(12)	
Juicios Inubicables		
Cantidad	9(08)	
Monto actualizado en pesos	9(12)	
Juicios por Quiebra		
Cantidad	9(08)	
Monto actualizado en pesos	9(12)	
Juicios por Procedimiento Concursal de Liquidación		
Cantidad	9(08)	
Monto actualizado en pesos	9(12)	
Total de Juicios		
Cantidad	9(08)	
Monto actualizado en pesos	9(12)	
Largo del Registro	X(104)	

Donde:

- El archivo debe estar ordenado ascendentemente por Año de inicio, a partir de 1981. - Los montos deben registrarse en pesos actualizados al 31 de diciembre del año que se informa. - Deberán clasificarse como Juicios Inubicables, aquellos para los cuales se disponga del certificado extendido por el tribunal respectivo. - Si no existen Juicios en Trámite Normal, Inubicables, por Quiebra o por Procedimiento Concursal de Liquidación en algún año, deben completarse los campos Cantidad y Monto actualizado con ceros. - Los campos Cantidad Total de Juicios y Monto actualizado Total en pesos, debe corresponder a las sumas de los 4 correspondientes campos anteriores (Juicios en Trámite Normal, Inubicables, por Quiebra y por Procedimiento Concursal de Liquidación).

Nota de actualización: Este cuadro y sus notas fueron modificados por la Norma de Carácter General N° 137, de fecha 4 de febrero de 2015.

2.6 Cantidad de juicios históricos

Archivos: Cf/D6aaaamm.ext		
Información del Campo	Tamaño	Formato
Año	9(04)	aaaa
Cantidad de Juicios Históricos	9(08)	
Cantidad de Juicios Terminados	9(08)	
Cantidad de Juicios Vigentes	9(08)	
Cantidad de Juicios Iniciados en el periodo	9(08)	
Largo del Registro	X(36)	

Donde:

- El archivo debe contener un registro por año y debe estar ordenado ascendentemente por año.
- Este archivo sólo se completará con los últimos 6 años (1995 a 2000) al 31 de diciembre de 2000, por cuanto a partir del 31 de diciembre del 2001, sólo se deberá entregar la información respecto al último año.
- El campo Cantidad de Juicios Históricos, corresponde al total de juicios, independiente del estado en que se encuentren (terminados o vigentes), al 31 de diciembre de cada año.
- El campo Cantidad de Juicios Terminados, corresponde al total de juicios que se terminaron o finalizaron en el año.
- El campo Cantidad de Juicios Vigentes debe ser igual a lo informado en el campo Cantidad Total de Juicios Vigentes del archivo Ct-05aaaa.ext.
- El campo Cantidad de Juicios Iniciados durante el año, debe corresponder a la diferencia entre el total de Juicios Históricos menos el total de Juicios Históricos del año anterior.
- Si no existen Juicios Históricos, Terminados, Vigentes o Iniciados en el período, para un año, los campos deben completarse con ceros.

3. Clasificador de actividades económicas del Servicio de Impuestos Internos

4. Tabla de comunas

TABLA DE COMUNAS			
Nombre de comuna	Región	Nombre de comuna	Región
ALGARROBO	06	DOYHAQUE	11
ALHUE	13	CUNCO	09
ALTO DEL CARMEN	03	CURACAUTIN	09
ANCUD	10	CURACAVI	13
ANDAOULLO	04	CURACO DE VELEZ	10
ANGOL	08	CURANILAHUE	08
ANTOFAGASTA	02	CURARREHUE	09
ANTUCO	08	CUREPTO	07
ARAUCO	08	CURICO	07
ARICA	01	DALCAHUE	10
AYSÉN	11	DIEGO DE ALMAGRO	03
BUIN	13	DONIHUE	06
BULNES	08	EL BOSQUE	13
CABILDO	06	EL CARMEN	08
CABRERO	08	EL MONTE	13
CALAMA	02	EL QUISCO	05
CALBUCO	10	ELTABO	05
CALDERA	03	EMPEDRADO	07
CALERA DE TANGO	13	ERCIILLA	09
CALLE LARGA	06	ESTACIÓN CENTRAL	13
CAMARONES	01	FLORIDA	08
CAMINA	01	FREIRE	09
CANELA	04	FREIRINA	03
CANETE	08	FRESIA	10
CARAHUE	09	FRUTILLAR	10
CARTAGENA	06	FUTALEUFU	10
CASABLANCA	06	FUTRONO	10
CASTRO	10	GALVARINO	09
CATEMU	06	GENERAL LAGOS	01
CAUQUENES	07	GORBEA	09
CERRILLOS	13	GRANEROS	08
CERRO NAVIA	13	GUAITECAS	11
CHAITEN	10	HUUELAS	05
CHANARAL	03	HUALAIGUE	10
CHANCO	07	HUALANE	07
CHEPICA	08	HUALQUI	08
CHILE CHICO	11	HUARA	01
CHILLAN	08	HUASCO	08
CHILLAN VIEJO	08	HUECHURABA	13
CHIMBARONGO	08	ILLAPEL	04
CHONCHI	10	INDEPENDENCIA	13
CIBNES	11	IQUIQUE	01
COBQUECURA	08	ISLA DE MAIPO	13
COCHAMO	10	ISLA DE PASCUA	05
COCHRANNE	11	JUAN FERNANDEZ	05
CODEGUA	08	LA ANTARTICA	12
COELEMU	08	LA CALERA	05
COIHUECO	08	LA CISTERNA	13
COINCO	08	LA CRUZ	05
COLBUN	07	LA ESTRELLA	08
COLCHANE	01	LA FLORIDA	13
COLINA	13	LA GRANJA	13
COLLIPULLI	08	LA HIGUERA	04
COLTAUCO	08	LA LIGUA	05
COMBARBALA	04	LA PINTANA	13
CONCEPCIÓN	08	LA REINA	13
CONCHALI	13	LA SERENA	04
CONCÓN	06	LA UNION	10
CONSTITUCIÓN	07	LAGO RANCO	10
CONTULMO	08	LAGO VERDE	11
COPIAPO	03	LAGUNA BLANCA	12
COQUIMBO	04	LAJA	08
CORONEL	08	LAMPA	13
CORRAL	10	LANCO	10

TABLA DE COMUNAS			
Nombre de comuna	Región	Nombre de comuna	Región
RIO HURTADO	04	SANTO DOMINGO	05
RIO IBANEZ	11	SIERRA GORDA	02
RIO NEGRO	10	TALAGANTE	13
RIO VERDE	12	TALCA	07
ROMERAL	07	TALCAHUANO	08
SAAVEDRA	09	TALTAL	02
SACRADA FAMILIA	07	TEMUCO	09
SALAMANCA	04	TENO	07
SAN ANTONIO	05	TEODORO SCHMIDT	09
SAN BERNARDO	13	TIERRA AMARILLA	03
SAN CARLOS	08	TILTIL	13
SAN CLEMENTE	07	TIMAUKEL	12
SAN ESTEBAN	05	TIRUA	08
SAN FABIAN	08	TOCOPILLA	02
SAN FELIPE	05	TOLTEN	09
SAN FERNANDO	06	TOME	08
SAN GREGORIO	12	TORRES DEL PAINE	12
SAN IGNACIO	08	TORTEL	11
SAN JAVIER	07	TRAIQUÉN	09
SAN JOAQUIN	13	TREGUACO	08
SAN JOSÉ DE MAIPO	13	TUCAPEL	08
SAN JUAN DE LA COSTA	10	VALDIVIA	10
SAN MIGUEL	13	VALLENAR	03
SAN NICOLAS	08	VALPARAISO	05
SAN PABLO	10	VICHUQUEN	07
SAN PEDRO	13	VICTORIA	09
SAN PEDRO DE ATACAMA	02	VICUNA	04
SAN PEDRO DE LA PAZ	08	VILCUN	09
SAN RAFAEL	07	VILLA ALEGRE	07
SAN RAMON	13	VILLA ALEMANA	05
SAN ROSENDO	08	VILLARICA	09
SAN VICENTE	06	VINA DEL MAR	05
SANTA BARBARA	08	VITACURA	13
SANTA CRUZ	06	YERBAS BUENAS	07
SANTA JUANA	08	YUMBEL	08
SANTA MARIA	05	YUBGAY	08
SANTIAGO	13	ZAPALLAR	05

TABLA DE COMUNAS			
Nombre de comuna	Región	Nombre de comuna	Región
RIO HURTADO	04	SANTO DOMINGO	05
RIO IBANEZ	11	SIERRA GORDA	02
RIO NEGRO	10	TALAGANTE	13
RIO VERDE	12	TALCA	07
ROMERAL	07	TALCAHUANO	08
SAAVEDRA	09	TALTAL	02
SACRADA FAMILIA	07	TEMUCO	09
SALAMANCA	04	TENO	07
SAN ANTONIO	05	TEODORO SCHMIDT	09
SAN BERNARDO	13	TIERRA AMARILLA	03
SAN CARLOS	08	TILTIL	13
SAN CLEMENTE	07	TIMAUKEL	12
SAN ESTEBAN	05	TIRUA	08
SAN FABIAN	08	TOCOPILLA	02
SAN FELIPE	05	TOLTEN	09
SAN FERNANDO	06	TOME	08
SAN GREGORIO	12	TORRES DEL PAINE	12
SAN IGNACIO	08	TORTEL	11
SAN JAVIER	07	TRAIQUÉN	09
SAN JOAQUIN	13	TREGUACO	08
SAN JOSÉ DE MAIPO	13	TUCAPEL	08
SAN JUAN DE LA COSTA	10	VALDIVIA	10
SAN MIGUEL	13	VALLENAR	03
SAN NICOLAS	08	VALPARAISO	05
SAN PABLO	10	VICHUQUEN	07
SAN PEDRO	13	VICTORIA	09
SAN PEDRO DE ATACAMA	02	VICUNA	04
SAN PEDRO DE LA PAZ	08	VILCUN	09
SAN RAFAEL	07	VILLA ALEGRE	07
SAN RAMON	13	VILLA ALEMANA	05
SAN ROSENDO	08	VILLARICA	09
SAN VICENTE	06	VINA DEL MAR	05
SANTA BARBARA	08	VITACURA	13
SANTA CRUZ	06	YERBAS BUENAS	07
SANTA JUANA	08	YUMBEL	08
SANTA MARIA	05	YUBGAY	08
SANTIAGO	13	ZAPALLAR	05